



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0293-2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 27 MAR. 2012

VISTO:

El Proveído Nº 3272-2012-GA-MPMN, de fecha 21 de Febrero del 2012, donde el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, solicita la elaboración de resolución de reconocimiento de deuda y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante Memorando Nº 740-2011-GA/MPMN, de fecha 30 de Junio del 2011, el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, solicita a la Sub Gerencia de Tesorería, el sinceramiento de deuda respecto de las planillas adjuntas.

Que, mediante Informe Nº 0046-2012-MRCV/SGT/GA/MPMN, de fecha 18 de Enero del 2012, el C.P.C. Marcos Recci Córdova Vizcarra - Sub Gerente de Tesorería, informa a la Gerencia de Administración, respecto de deudas pendientes de pago por concepto de Subsidios por Fallecimiento y Subsidios por Gastos de Sepelio y Luto, a favor de los siguientes servidores y de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Documento	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE	CONCEPTO
PLLA Nº 131 - F - 2009	DELGADO YEPEZ, JAIME MARTIN	4,442.16	Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 132 - F - 2009	DELGADO YEPEZ, JAIME MARTIN	5,265.00	Subsidio por gastos de sepelio y luto
PLLA Nº 165 - F - 2009	VENTURA HUIZA, FELIPE PEDRO	3,342.92	Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 166 - F - 2009	VENTURA HUIZA, FELIPE PEDRO	3,143.73	Subsidio por gastos de sepelio y luto
PLLA Nº 790 - F - 2009	FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	1,050.86	Adelanto 30% Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 897 - F - 2009	FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	2,452.02	Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 898 - F - 2009	FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	2,380.00	Subsidio por gastos de sepelio y luto
PLLA Nº 795 - F - 2009	VELASQUEZ CRUZ, DIONICIA DELFINA	1,002.88	Adelanto 30% Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 896 - F - 2009	VELASQUEZ CRUZ, DIONICIA DELFINA	2,340.04	Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 794 - F - 2009	ALCA PACHO, SALUSTIANO	1,309.70	Adelanto 30% Subsidio por fallecimiento de familiar
PLLA Nº 134 - F - 2009	CASTILLO ALCAZAR MURIEL TERESA	3,365.68	Subsidio por fallecimiento de familiar

Que, mediante Informe Nº 0252-2012-SPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 30 de Enero del 2012, el Abog. Freddy Ticona Esteba – Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, solicita certificación presupuestal, del mismo se desprende el importe de S/. 30.094.99 Nuevos Soles, por concepto de Subsidios por Fallecimiento y Subsidios por Gastos de Sepelio y Luto pendientes de pago correspondientes al periodo 2009, según detalle.

Que, mediante Informe Nº 267-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de Febrero del 2012, el Econ. Eden Vicente Cori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, respecto de pago por Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio y Luto, del mismo se desprende que con el fin de cumplir con los pagos mencionados se cumple con otorgar la Disponibilidad Presupuestal.





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

Que, mediante Informe N° 0357-2012-GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de Febrero del 2012, el C.P.C. Luis Ignacio Medina Flores – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para la atención de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio y Luto a favor de don Jaime Martin Delgado Yepez, Felipe Pedro Ventura Huiza, Celestino Fernández Mamani, Salustiano Alca Pacho, y doña Delfina Dionicia Velásquez Cruz y Muriel Teresa Castillo Alcázar, con cargo a la secuencia funcional: 0003, 0015, 0019, 0026 y 0028; Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Proveído N° 3272-2012-GA-MPMN, de fecha 21 de Febrero del 2012, el Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos – Gerente de Administración, solicita la elaboración de resolución de reconocimiento de deuda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43° e inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA POR CONCEPTO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO Y LUTO, de la obligación pendiente contenida en el Informe N° 0046-2012-MRCV/SGT/GA/MPMN, de fecha 18 de Enero del 2012 y por la cantidad de S/. 30,094.99 (SON: TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 99/100 NUEVOS SOLES), a favor de don JAIME MARTIN DELGADO YEPEZ, FELIPE PEDRO VENTURA HUIZA, CELESTINO FERNANDEZ MAMANI, SALUSTIANO ALCA PACHO, y doña DELFINA DIONICIA VELASQUEZ CRUZ y MURIEL TERESA CASTILLO ALCAZAR, autorizándose su cancelación en el Ejercicio Presupuestal del año 2012, cuya afectación deberá realizarse de acuerdo al siguiente detalle;

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
DELGADO YEPEZ, JAIME MARTIN	Gestión Administrativa	Subsidio por fallecimiento de familiar	4,442.16
DELGADO YEPEZ, JAIME MARTIN	Gestión Administrativa	Subsidio por gastos de sepelio y luto	5,265.00
COSTO TOTAL			S/. 9,707.16

Secuencia Funcional : 0003 - Gestión Administrativa
 Rubro : 09 - Recursos Directamente Recaudados
 Clasificador : 2.2.2.3.4.2
 COSTO TOTAL : S/. 9,707.16 Nuevos Soles

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
VENTURA HUIZA, FELIPE PEDRO	Mant. de Parques y Jard.	Subsidio por fallecimiento de familiar	3,342.92
VENTURA HUIZA, FELIPE PEDRO	Mant. de Parques y Jard.	Subsidio por gastos de sepelio y luto	3,143.73
COSTO TOTAL			S/. 6,486.65



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

Secuencia Funcional	:	0015 Mantenimiento de Parques y Jardines
Rubro	:	09 - Recursos Directamente Recaudados
Clasificador	:	2.2.2.3.4.2
COSTO TOTAL	:	S/. 6,486.65 Nuevos Soles

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	Efectuar Limpieza Publi.	Adelanto 30% Subsidio por fallec.	1,050.86
FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	Efectuar Limpieza Publi.	Subsidio por fallecimiento de familiar	2,452.02
FERNANDEZ MAMANI, CELESTINO	Efectuar Limpieza Publi.	Subsidio por gastos de sepelio y luto	2,380.00
COSTO TOTAL			S/. 5,882.88

Secuencia Funcional	:	0019 – Efectuar Limpieza Publica
Rubro	:	09 - Recursos Directamente Recaudados
Clasificador	:	2.2.2.3.4.2
COSTO TOTAL	:	S/. 5,882.88 Nuevos Soles

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
VELASQUEZ CRUZ, DIONICIA DELFINA	Efectuar Limpieza Publi.	Adelanto 30% Subsidio por fallec.	1,002.88
VELASQUEZ CRUZ, DIONICIA DELFINA	Efectuar Limpieza Publi.	Subsidio por fallecimiento de familiar	2,340.04
COSTO TOTAL			S/. 3,342.92

Secuencia Funcional	:	0019 – Efectuar Limpieza Publica
Rubro	:	09 - Recursos Directamente Recaudados
Clasificador	:	2.2.2.3.4.2
COSTO TOTAL	:	S/. 3,342.92 Nuevos Soles

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ALCA PACHO, SALUSTIANO	Administración de Recursos Municipales	Adelanto 30% Subsidio por fallec.	1,309.70
COSTO TOTAL			S/. 1,309.70

Secuencia Funcional	:	0026 – Administración de Recursos Municipales
Rubro	:	09 - Recursos Directamente Recaudados
Clasificador	:	2.2.2.3.4.2
COSTO TOTAL	:	S/. 1,309.70 Nuevos Soles





Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua



APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
CASTILLO ALCAZAR MURIEL TERESA	Planificación de Desarrollo Urbano	Subsidio por fallecimiento de familiar	3,365.68
COSTO TOTAL			S/. 3,365.68

Secuencia Funcional : 0028 – Planificación de Desarrollo Urbano
 Rubro : 09 - Recursos Directamente Recaudados
 Clasificador : 2.2.2.3.4.2
 COSTO TOTAL : S/. 3,365.68 Nuevos Soles



Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la elaboración de la planilla de pago de acuerdo a la secuencia funcional correspondiente al presente año y con su importe respectivo, el mismo que forma parte de la presente resolución y cuenta con Cuarenta (40) folios.

Artículo 3º.- Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE



ARCV/A.
FPZR/GA
FTE/SGPBS
cc.Arch.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

